

Proceso Ejecutivo.
Rad. 2021-00663-00
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
DEMANDADO: GUILLERMO LEON MORENO identificado con C.c. N° 80009211

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informándole que la demandante solicitó que se requiera a la NUEVA EPS S.A. entidad a la cual se encuentra afiliado el demandado, para que esta informe los datos del empleador y poder aplicar medidas cautelares, Ordene.

Santa Marta, veinte (20) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria



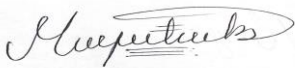
**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, consistente en que el despacho requiera a una entidad promotora de salud para que informe donde trabaja el demandado, no se accederá a esta, toda vez, que quien debe suministrar al despacho información, para hacer efectiva la medida cautelar es la parte interesada en el decreto de la misma.

Notifíquese y cúmplase.

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA Por estado No. 124 de fecha 27 de octubre de 2022 se notificará el auto anterior. Santa Marta  Secretaria, MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
--

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd483cabfd3183615a088431d490a554faa91942a77ebdd9997681d02cb21aa3**

Documento generado en 26/10/2022 09:16:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>